

AÑO 1958

Expediente núm. \_\_\_\_\_



245523

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

245523

**PATENTE DE** INTRODUCCION

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** introduccion por 10 años, en España

a favor de

D. ENRIQUE RUBIO PEÑA, de nacionalidad

española domiciliado en ZARAGOZA

calle de Sangenis, núm. 58

por:

PERFECCIONAMIENTOS EN TORNOS PARALELOS DE BANCO

Nº 11148

Agente Sr. NARANJO

22



245523

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de patente de introducción por diez años, para España y sus Posesiones, por PERFECCIONAMIENTOS EN TORNOS PARALELOS, DE BANCO, a favor de D. Enrique Rubio Peña, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, calle Sangenís nº 58.

- - - -

La presente invención se refiere a perfeccionamientos introducidos en tornos, vulgarmente llamados "tornillos" paralelos, de banco.

5 El aparato objeto de esta invención resuelve varios problemas que se presentan en los tornos o tornillos convencionales; elimina casi por completo el giro del husillo, y combina su gran efectividad con una acción rápida, ligera y deslizando.

10 También es característica de la invención el hecho de que los principios constructivos que determinan estos perfeccionamientos, reducen la fatiga del operador ya que hace mucho más fáciles y rápidas las operaciones de montaje y de



22 N

245523

ajuste, evitando cansancio en el manejo de las piezas.

15 Para mejor descripción de la presente descriptiva, se acompaña una hoja de planos que muestra una ejecución de la invención, a título de ejemplo meramente explicativo, no limitativo, ya que caben variantes de realización dentro del espíritu de la invención sin que este se altere. La única figura de dicho plano muestra un corte lateral del aparato.

20 El aparato consta de un husillo (1) accionado por una manivela (2), y de dos mandíbulas, una de ellas fija (4) y la otra montada sobre una base deslizante (8), yendo provistas de mordazas (3) recambiables o no, fijadas por tornillos (10).

25 En la parte posterior del aparato, el husillo (1) va atravesando una tuerca de bronce (5) que está parcialmente encajada en una escotadura que a tal efecto presenta una masa oscilante (6) montada sobre un eje de giro (11) merced a una ventana ovalada practicada en dicha masa. Esta masa  
30 móvil, tiene un diente en su parte baja delantera, para engranar con los dientes de una cremallera (7) situada en la parte inferior del aparato, sujeta por los tornillos (9). En la parte delantera, se ha previsto un muelle de tensión (12) que rodea el husillo y que está practicado en un alojamiento  
35 adecuado.

El funcionamiento de el aparato descrito es como sigue: En el momento de hacerse girar la manivela (2), en el sentido del giro de las agujas del reloj, la tuerca de bronce móvil (5) sobre su guía practicada en la base móvil (8) desplaza hacia atrás la masa oscilante (6) y le hace bascular sobre su eje (11) con lo cual se safa del diente de la cremallera (7) y queda el tornillo en posición neutral.

40 Al girar la manivela (2) en sentido inverso, la tuer-



245523

45 ca de bronce (5), en su desplazamiento, oprime la pared opuesta de la masa oscilante (6), obligándola a bascular de nuevo alojando su diente delantero en uno de los de la cremallera (7), fijando el torno.

50 Girando la manivela en sentido contrario al de las agujas del reloj, el tornillo queda, pues, en posición neutral y la mandíbula móvil se desliza hacia atrás o hacia adelante libremente. Una vez que la pieza queda sujeta en el tornillo, éste trabaja de la manera clásica.

55 Una vez aproximada la mandíbula móvil, girándole a la manivela en el sentido de las agujas del reloj, agarra firmemente a la pieza con toda la potencia necesaria.

60 Finalmente se hace constar que en la presente invención cabe cualquier variante de realización que no altere el espíritu de lo descrito, pudiéndose fabricar en toda clase de materiales, dimensiones y potencias adecuadas, sin limitación.

-----

65 N O T A: - Descrito suficientemente cuanto antecede, sólo resta consignar que lo que se declara nuevo y no practicado en España, propio del solicitante, es el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

70 1 - Perfeccionamientos en tornos paralelos, de banco, caracterizados por haberse previsto un aparato que consta de un husillo horizontal, accionado por una manivela acoplada a uno de sus extremos, y de dos mandíbulas, una fija y otra montada sobre una base deslizable, provistas de sus mordazas correspondientes; llevando dicho eje del husillo, en su extremo opuesto, una tuerca de bronce parcialmente en-

22 NO

245523



75 cajada en una escotadura ligeramente holgada, de que está dotada una masa oscilante.

80 2 - Perfeccionamientos, según reivindicación 1ª caracterizados porque la citada masa oscilante es una pieza de forma trapezoidal, que tiene junto a su base inferior una ventana ovalada atravesada por un eje sobre el cual va montada con movimiento oscilatorio.

85 3 - Perfeccionamientos, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizados porque la citada masa oscilante va provista de un diente delantero en su base, que engrana o desengrana, según su movimiento oscilatorio, con los dientes de que va provista una cremallera situada en la parte baja del aparato, que obliga a deslizarse a la base móvil.

90 4 - Perfeccionamientos, según reivindicaciones de 1 a 3, caracterizados porque la parte delantera del husillo va provista de un tensor espiral que le rodea en un sector y que se aloja en una escotadura practicada, a tal fin, en el aparato.

5 - PERFECCIONAMIENTOS DE TORNOS PARALELOS, DE BANCO.

- - - - -

95 Todo según queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con un total de noventa y ocho líneas y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid 22 Noviembre, de 1958

P.A. *Ortiz*